

## **Schwarzenegger y el voto de los mexicanos en el extranjero**

**Alfredo Acle Tomasini©**

Como si fuera un meteorito, que de repente aparece de la nada y se estrella contra la faz de la tierra, así, de repente, irrumpió Schwarzenegger en la escena política estadounidense, provocando preocupación entre los profesionales del oficio, quienes vieron cómo un oportunista sin experiencia fue capaz de escalar en un breve lapso lo que muchos de ellos no han podido hacer en toda su vida. Pero, seríamos miopes si nos limitamos pensar, que este evento es tan solo una más de las extravagancias que suelen ocurrir allende la frontera.

Por el contrario, este episodio nos debe servir para reflexionar sobre las implicaciones de que tiene el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, y que en su enorme mayoría habitan en los Estados Unidos, particularmente en California y Texas.

El voto de los mexicanos en el extranjero es hoy bandera de muchos políticos. Para ello nos quieren hacer creer que se trata de un acto justiciero, como si con éste se pudiera reparar la injusticia social que provocó su emigración del país, cuando lo que buscan es agrandar el pastel electoral agregándole millones de votos, con la esperanza de que éstos, eventualmente, favorezcan sus sendas causas.

En el 2000, el número de mexicanos en los Estados Unidos llegó a 20.6 millones, de los cuales el 65% era mayor de 18 años, lo que deja el número de potenciales en 13.3 millones. Cantidad nada despreciable, si consideramos que equivale aproximadamente al 20% del padrón electoral, por lo que en teoría este grupo podría definir el resultado final de una elección presidencial.

La voracidad no suele ser compañera de la prudencia, por lo que quizá esa apetitosa tajada electoral, nos está haciendo tomar a la ligera una propuesta, que plantea una serie de cuestionamientos, que pueden tener implicaciones en los mexicanos que aquí vivimos, y quienes somos los que resentimos, para bien o para mal, el desempeño de nuestros gobernantes.

La primera reflexión se refiere al contraste que existe entre el crecimiento de la población de mexicanos que radica en los Estados Unidos y la de México; mientras la primera creció entre 1990 y el 2000 en 53%, la segunda apenas lo hizo en 20%, por lo que en el caso hipotético de que hubiere estado reglamentado el voto de los mexicanos en el extranjero, la participación de los votos de este grupo habría crecido relativamente en dicho lapso.

Así, la suma de una situación económica deprimida y la política de una inmigración “administrada” por parte del gobierno de los Estados Unidos, hace presumir que el escenario más factible para los próximos años, es que crezca más la población de mexicanos radicada en ese país, que en el territorio nacional, lo que en teoría supondría aumentar su influencia en los resultados electorales.

Al margen de las dificultades logísticas que entraña el voto de los mexicanos en el extranjero, pensemos que no existe ninguna posibilidad de controlar las campañas políticas

en otros países. Y no nos referimos a la de los partidos políticos, sino a las que podrían de manera abierta o soterrada, ser promovidas por grupos de interés estadounidenses, destinadas a influir en nuestros paisanos para que apoyen o rechacen a algún candidato en particular, lo cual plantea riesgos a la soberanía nacional.

Extender a los mexicanos radicados en el extranjero el derecho de votar por el presidente, cuestiona, paradójicamente, los principios básicos de la democracia; un pueblo asentado en un territorio delimitado, constituye una nación. Por tanto, el primero tendrá, por una parte, el derecho inalienable de escoger a quien lo gobierne, y por la otra, habrá de experimentar, para su beneficio o para su perjuicio, las consecuencias de su decisión.

Esto implica que mientras todos los mexicanos podrían votar por el presidente, aquellos que se verían afectados mayormente por esta decisión, serían los que vivimos en el territorio nacional, en tanto que los que están fuera se limitarían a mirar desde lejos. Además si a esto añadimos, la doble nacionalidad que tienen y adquirirán en el futuro muchos paisanos, éstos tendrían – a diferencia del resto de nosotros- el doble derecho de votar por los mandatarios de dos naciones.

Erróneamente se ha planteado el voto de los mexicanos en el extranjero como un gesto democrático que pone a todos en igualdad, pero en la práctica es colocarlos por encima de aquéllos que aquí residen. El derecho a votar no puede dissociarse de la consecuencia que acarree ese acto, ni tampoco podemos atentar contra nuestra soberanía, al crear un fiel de la balanza, que la poste no sepamos quien lo empuja.